

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

18601 *PICASSENT*

Don Juan Ignacio Solaz Duchenne, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Picassent, por la presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores Abreviado nº 897/2019, habiéndose dictado en fecha 14 de mayo de 2020 por la Ilma señora Jueza de este Juzgado, doña Rut Blasco Baldoví, Auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de don Jhon Jairo Alvarado Arellano, con DNI 53750581H, y domicilio en Polígono 3, Parcela 660 de Montroi (46193 Valencia).

Se ha acordado la notificación a los acreedores a fin de que procedan a comunicar sus créditos en el plazo legal de un mes.

Se tiene por designado como Administrador concursal a don Jorge Muñoz Roig, DNI 22537293F, con despacho en calle Xativa 1 D, 2º, puerta 4 de Valencia (46002), con número de teléfono 963940915, y correo electrónico: jorgemunoz@jorgemunozabogados.com

Se ha decretado la suspensión de las facultades patrimoniales y de disposición del concursado, siendo sustituidas por la Administración concursal en los términos previstos en el Título III de la Ley Concursal.

Picassent, 17 de junio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Ignacio Solaz Duchenne.

ID: A200024463-1